Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCION DE O/P Nº 121/14

POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PLURIANUAL SUSCRIPTO CON LA FIRMA CANTERO S.A. DE MANTENIEMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS. -

VISTO: El Mensaje Nº 056/14 de la Intendencia Municipal, por medio del cual peticionan la aprobación de la Ampliación del Contrato Plurianual suscrito con la Firma Cantero S.A de Reparación y Mantenimiento de Maquinarias; y,

CONSIDERANDO: El Artículo Nº 63 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el dictamen conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del presente año;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art.1º) APROBAR la Ampliación del Contrato Plurianual suscrito con la Firma Cantero S.A de Reparación y Mantenimiento de Maquinarias, por parte de la Intendencia Municipal, de conformidad a los argumentos expuestos en el dictamen conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto.- - - - - - - - - - - - -

Art.2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los treinta días del mes de junio del año dos mil catorce.- -

Abog. Silvio Andrés Ayala Sanabria
Secretario de la Junta Municipal

Sra. María Leticia Elizeche Lacognata
Presidenta de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL • CONCEPCIÓN